



Resolución N° 2887/015

CP/cp

Expediente N° 21111/015

DIRECTORIO

Montevideo, 11 de agosto de 2015

VISTO: la Resolución N° 2408/015 de fecha 08 de julio de 2015; -----

RESULTANDO: que por Acto Administrativo se dispuso un llamado a funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura en forma remunerada, con la consiguiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica las funciones del cargo de Director Auditoría Interna de Gestión, Escalafón A, Grado 14 de la nueva escala de sueldos; -----

CONSIDERANDO: I) que el Comité de Políticas de Desarrollo Humano informa que para el llamado de referencia sería beneficioso respaldarse en la Resolución 1107/05 realizando algunos ajustes, a saber: a) en la "Composición del puntaje" a que hace referencia la Res.1107/05 otorgándole al Proyecto y Entrevista en torno al mismo un puntaje de 40 puntos, se propone subdividir el puntaje en 20 puntos para un Plan de Trabajo y 20 para la Entrevista que será una entrevista personal que tendrá en cuenta la descripción del cargo. b) agregar una instancia de Evaluación Psicolaboral de acuerdo al perfil a postularse, que no tendrá carácter eliminatorio sino orientador a la Comisión Evaluadora, distinguiéndose entre Plenamente Recomendable, Recomendable, Recomendable con reservas y No Recomendable. La fundamentación de esta instancia es que se trata de un procedimiento de selección para una función que requiere del trabajo en equipo y de poseer competencias de negociación, liderazgo, comunicación, iniciativa, flexibilidad entre otras. c) el funcionario deberá contar con una antigüedad mínima en el INAU de un año; -----

II) que asimismo sugiere designar al primer integrante de la Comisión Evaluadora que actuará en el llamado en representación del Directorio; ----

III) que a su vez sugiere que el período de inscripción sea del 31 de agosto al 4 de setiembre de 2015 en la División Recursos Humanos (Piedras 482 Montevideo) en el horario de 11 a 16.30 horas; -----

IV) que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizaría en la citada División el viernes 4 de setiembre a la hora 16:45; -----

V) que asimismo dicho Comité sugiere que correspondería establecer los siguientes requisitos de inscripción: a) Ser funcionario de I.N.A.U. con una antigüedad mínima de un año. b) Presentar cédula de identidad vigente c) Plan de Trabajo anónimo e individual (original y tres copias) Para evitar cualquier tipo de identificación el mismo deberá presentarse sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no

mayor a diez carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente. d) Presentar relación de méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos por la Res.1107/05; -----

VI) que es necesario adoptar las medidas administrativas correspondientes, a fin de establecer la modalidad del llamado de referencia, designando asimismo, a la Licenciada Andrea Tejera, en representación de este Directorio; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en Sesión de fecha 05 de agosto de 2015 (Acta N° 28)
RESUELVE:

1º) **ESTABLECESE** que en el llamado dispuesto por Resolución 2408/015 de fecha 08 de Julio de 2015, se regirá por la Resolución N° 1107/05 con los siguientes ajustes que se detallan a continuación: a) se requerirá un Proyecto y Entrevista, el puntaje de 40 puntos, se subdividirá el mismo en 20 puntos para un Proyecto de Trabajo y 20 para la Entrevista Personal que tendrá en cuenta la descripción del cargo; b) se agrega una instancia de Evaluación Psicolaboral de acuerdo al perfil a postularse, que no tendrá carácter eliminatorio sino orientador a la Comisión Evaluadora, distinguiéndose entre Plenamente Recomendable, Recomendable, Recomendable con reservas y No Recomendable; para poder postularse el funcionario deberá contar con una antigüedad mínima en el INAU de un año..

2º) **APRUEBESE** la descripción del cargo propuesta.

3º) **FIJASE** el período de inscripción entre el 31 de agosto y el 4 de setiembre de 2015 en la División Recursos Humanos (Piedras 482 Montevideo) en el horario de 11 a 16.30 horas. La elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizaría en la citada División el viernes 4 de setiembre a la hora 16:45.

4º) **ESTABLECESE** los siguientes requisitos de inscripción:

a) Ser funcionario de I.N.A.U. con una antigüedad mínima de un año.

b) Presentar cédula de identidad vigente

c) Plan de Trabajo anónimo e individual (original y tres copias). Para evitar cualquier tipo de identificación el mismo deberá presentarse sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no



mayor a diez carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente.

d) Presentar relación de méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos por la Res.1107/05.

5º) **DESIGNASE** a la Licenciada Andrea Tejera, como integrante de la Comisión Evaluadora que entenderá en el referido llamado, en representación de este Directorio.

6º) **CURSESE** circular a todos los Servicios de Capital e Interior, cometiéndose a cada uno de ellos la publicación en cartelera por un plazo de 10 días hábiles y la notificación de todos los funcionarios, bajo apercibimiento de sanción al jerarca que no cumpliera con ese mandato.

7º) **PASE** a la División Recursos Humanos a los efectos correspondientes.


Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.